



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: GJR-FO-003

AVISO

VERSIÓN: 01

FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA  
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

**CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

*De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así*

*Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel*

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
FABIER SINTUA CAMPO	<b>335839-2023</b>	<b>EE-13953-2023</b>	Dir.JURÍDICA

*Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.*

*Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.*

  
**ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ**  
Director Técnico Jurídico

23-08-2023  
FECHA DE FIJACIÓN  
Hora: 8:00 a.m.

28-08-2023  
FECHA DE DESFIJACIÓN  
Hora: 5:00 p.m.

*Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.  
Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratadas en cumplimiento de ésta ley.*



CONCEJO DE BOGOTÁ 10-08-2023 03:56:29

A Contestar Cite Este Nr.:2023EE13953 O 1 Fol:1 Anex.0

ORIGEN: DIRECCION JURIDICA/FUENTES FERNANDEZ ROBERTO JOSE

DESTINO: /FABIER SINTUA CAMPO

ASUNTO: COMUNICACIÓN SDQS N° 3358392023-

OBS: CAMUÑOZT

**Concejo  
de Bogotá**

Señor  
**FABIER SINTUA CAMPO**  
[comercial@mresources.com](mailto:comercial@mresources.com)  
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS N° 3358392023**


Respetado Señor: **Fabier**

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita *“remisión solicitud amparo de derechos de familias de la comunidad Embero Katio llegadas a la UPI la florida recientemente”*, atentamente le informo que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación carece de facultades para resolver su solicitud, teniendo en cuenta que se remitieron copias a las entidades competentes, en virtud del principio de eficacia, economía y celeridad que deben permear toda la administración pública, esta corporación se abstiene de hacerlo para evitar reprocesos y represamientos en las mismas.

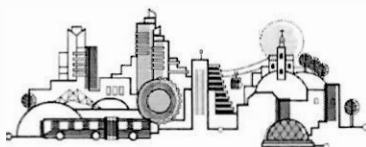
Igualmente, se da traslado para su conocimiento al **Ministerio del Interior** para lo de su competencia con la **Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías**.

Señor **Fabier**, agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS N° **3358392023**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, **Bogotá Te Escucha** y/o, en caso de requerir información adicional al correo electrónico institucional [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co), también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: conmutador - 2088210 extensiones 8120 – 8121.

Atentamente,

  
**ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ**  
Director Técnico Jurídico

Proyecto Carlos Alberto Muñoz Torres – Profesional - *Camt*  
Revisó y aprobó Carlos Ernesto Segura Hortúa - Asesor



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.03